

# Pablo Biró fue echado del directorio de Aerolíneas Argentinas

17/10/2024



El vocero presidencial Manuel Adorni anunció este miércoles que el sindicalista **Pablo Biró** fue echado del directorio de Aerolíneas Argentinas.

«En 9 meses la Argentina sufrió 13 paros aeronáuticos, 100.000 pasajeros quedaron varados y hubo más de 20 millones de dólares en pérdidas: Pablo Biró acaba de ser echado del directorio de Aerolíneas Argentinas», posteo Adorni en X.

A pesar del anuncio, los gremios de aeronavegantes ratificaron el paro que fue convocado para el 30 de octubre.

La expulsión de Pablo Biró del directorio de Aerolíneas

Argentinas se decidió a través de una votación de los accionistas de la empresa público-privada, que a su vez se reunieron a pedido del Estado nacional (que es dueño parcial de la compañía).

Biró se convirtió en uno de los personajes destacados en la negociación de paritarias de los gremios del rubro, tanto en las medidas de fuerza como en la comunicación mediática, por lo que estaba en el radar del Gobierno desde hacía meses.

De hecho, a mediados de septiembre de 2024 el Gobierno denunció al secretario General de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA) **por «amenazas extorsivas» a raíz de las declaraciones que el representante gremial de los pilotos de Aerolíneas Argentinas realizó en el marco de la negociación por paritarias.**

**«Esto se va a poner mucho peor»**, fue la conjetura de Biró al hablar con los medios luego de que el Gobierno declarase los vuelos comerciales como «servicio esencial» dado que forman parte del transporte aéreo de pasajeros.

Pero **«dichas afirmaciones generan serias preocupaciones sobre el impacto que podrían tener en la operación de Aerolíneas Argentinas y en la seguridad de los pasajeros»**, establecieron desde el Ministerio de Seguridad al anunciar públicamente su maniobra legal.

La decisión del Gobierno tuvo que ver con **la estrategia de que los pilotos y el personal de rampas no puedan provocar la suspensión o cancelación de todos los vuelos de una aerolínea como resultado de un paro o medida de fuerza gremial.**

A la par de esa decisión el Ministerio de Seguridad presentó la denuncia penal contra Biró por el supuesto delito de «amenazas extorsivas», que está contemplado en el artículo 149 bis del Código Penal.

El caso **ya está en manos de la jueza Elizabeth Paisán, titular**

**del Juzgado Criminal y Correccional N°12.**

Fuente: Minuto 1